

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de junio de 2019  
**P.I.E. N° 213/2019-2020**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

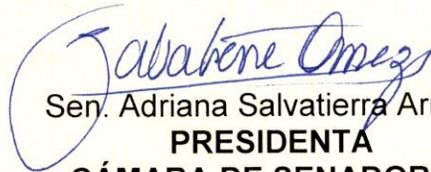
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comando Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico – FELCN, responda al siguiente cuestionario: **1.** Siendo que por medios de comunicación se reveló, en base a un reporte de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico - FELCN, que 30 avionetas cargada cada una con hasta 500 kilos de cocaína, salen por día desde el Beni rumbo a países vecinos como Brasil y Paraguay, informe, qué acciones concretas ejecutó para la lucha frontal contra el tráfico ilícito de sustancias controladas en el Departamento del Beni. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** En el marco de las prerrogativas de fiscalización remita copia legalizada, el último reporte de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico - FELCN, respecto a las pistas clandestinas existentes en el Departamento del Beni.--- **3.** En virtud al Decreto Supremo N° 29894, artículo 36 inciso b), informe de qué manera se está dando cumplimiento al registro, coordinación y verificación del transporte, destino y uso de precursores y sustancias químicas controladas en el Departamento del Beni. Remita documentación de respaldo.--- **4.** Informe desde los años 2006 a 2019, cuántos hangares y pistas aéreas clandestinas, utilizadas para facilitar el tráfico ilícito de sustancias controladas, fueron descubiertas por la Fuerza Especial del Lucha Contra el Narcotráfico en el Departamento del Beni. Adjunte documentación de respaldo.--- **5.** Informe desde los años 2006 al 2019, cuántas avionetas utilizadas para el narcotráfico, fueron decomisadas por la Fuerza Especial del Lucha Contra el Narcotráfico en el Departamento del Beni. Adjunte detalle sobre las características técnicas de cada una de éstas avionetas y los nombres completos de sus propietarios.--- **6.** De las preguntas precedentes, informe cuántas personas fueron detenidas por haber hecho uso de estas pistas aéreas clandestinas, hangares y avionetas que trasladaban sustancias controladas desde los años 2006

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

al 2019, detalle las generales de ley de los involucrados, el estado actual de los procesos penales, y cuántas sentencias ejecutoriadas se lograron a la presente fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- 7. Informe, de qué manera está coordinando acciones conjuntas con los gobiernos de los países donde transportan cocaína vía aérea desde el Departamento del Beni, tomando en cuenta la lucha frontal existente contra el tráfico ilícito de sustancias controladas. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL